



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	25 DE FEBRERO DE 2012	Suplemento 7249
-----------	-----------------------	-----------------------	--------------------

No. 29131

RESOLUCIÓN



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CARDENAS, TABASCO
2010 - 2012



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TITULO GRATUITO DE 128 PREDIOS DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO, A FAVOR DE LOS LEGÍTIMOS POSESIONARIOS INTEGRANTES DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO COLONIA "COMPLEJO PESQUERO", DE LA VILLA Y PUERTO CORONEL ANDRÉS SÁNCHEZ MAGALLANES DEL MUNICIPIO DE CARDENAS, TABASCO.

ING. NELSON PÉREZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CARDENAS, TABASCO; A TODOS SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIDO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 FRACCIONES I, INCISO B), VII Y VIII, INCISOS D) Y E) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y DEL ARTÍCULO 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; Y DERIVADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DE CARDENAS, TABASCO, CELEBRADA CON FECHA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE EMITE LA PRESENTE RESOLUCIÓN BAJO LOS SIGUIENTES

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que atendiendo lo establecido en el artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, los municipios administraran libremente su patrimonio; y sus recursos serán ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos, conforme a la Ley.

SEGUNDO.- Que dentro de los bienes que integran la hacienda municipal, se comprenden los bienes inmuebles del municipio, sean éstos parte del fundo legal del municipio, ó adquiridos mediante operaciones de compraventa u otro tipo de acto traslativo de dominio celebrado con particulares.

TERCERO.- Que en base a lo señalado por el artículo 9º del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Cárdenas, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 24 de Marzo de 2010, se considera fundo legal aquella porción de suelo asignada legalmente a las Ciudades, Villas, Pueblos, Rancherías y Colonias Rurales; el cual será administrado por el Ayuntamiento de Cárdenas y se destinará preferentemente a constituir reservas territoriales, provisiones para la creación de nuevos centros de población, espacios naturales o zonas de reserva ecológica, conforme a lo establecido en las disposiciones legales aplicables, plan y programa municipal de desarrollo urbano.

CUARTO.- Que mediante el Decreto numero 322, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 26 de Febrero de 1964, el H. Congreso del Estado, declara que el Pueblo y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes perteneciente al Municipio de Cárdenas, Tabasco, ha alcanzado la categoría de Villa, otorgándole el derecho a obtener dicha categoría así como a constituir su fundo legal.

QUINTO.- Que con fecha 23 de Diciembre de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la adición del párrafo tercero a la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; implementándose que: ...II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que regulen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana en el gobierno municipal. El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer: ... b) los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los Ayuntamientos, para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un

plazo mayor al periodo del Ayuntamiento", materializándose en esta norma el principio de autonomía municipal.

SEXTO.- Que la vivienda debe ser considerada como una Garantía Constitucional, consagrada en el artículo 4o, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que prevé: *"Toda familia tiene Derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa..."*.

SEPTIMO.- Que este Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco, tiene como uno de sus objetivos, elevar el nivel de bienestar y la calidad de vida de sus habitantes, disminuyendo la pobreza y eliminando la exclusión.

OCTAVO.- Que acorde a lo señalado en el artículo 3o. fracción IV de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, se declara de utilidad pública la regularización de la tenencia de la tierra en los centros de población; siendo competencia de los Ayuntamientos, conforme a lo señalado en el artículo 10 fracción XII del ordenamiento legal antes invocado, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra, evaluando su factibilidad de desarrollo.

NOVENO.- Que estando el Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco, comprometido con la programación y ejecución de acciones de Gobierno que permitan, mediante instrumentos más dinámicos, satisfacer el interés colectivo de Ordenamiento y Desarrollo Urbano de los centros de población que integran el Municipio; considera a bien acordar favorablemente la enajenación a título gratuito, a efectos llevar a cabo acciones de regularización de la tenencia de la tierra en 128 predios, 13 áreas de equipamiento, un área verde y un área de reserva, parte del fundo legal y que constan de una superficie total de 03-04-00.67 hectáreas, a favor de los legítimos poseedores del asentamiento humano denominado Colonia "Complejo Pesquero" de la Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes, localizada en Municipio de Cárdenas, Tabasco.

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 38 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DE PROCEDIBILIDAD QUE TIENEN LOS AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO, PARA ENAJENAR, PERMUTAR O DONAR LOS BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD; EL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS HA TENIDO A BIEN EMITIR LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Que en cumplimiento a lo establecido en todas y cada una de las fracciones del artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco,

se procede a desahogar la documentación concerniente a la autorización para la enajenación de bienes inmuebles propiedad de éste Ayuntamiento, bajo los siguientes puntos:

I.- Mediante el Decreto numero 322, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 26 de Febrero de 1964, el H. Congreso del Estado, declara que el Pueblo y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes perteneciente al Municipio de Cárdenas, Tabasco, ha alcanzado la categoría de Villa, otorgándole tácitamente el derecho a constituir su fundo legal; dentro del que se encuentran correlativamente los 128 inmuebles a enajenar, 13 áreas de equipamiento, un área verde y un área de reserva para parques de dicha Villa.

II.- Mediante oficio número SG/RPPYC/377/2007, de fecha 16 de Marzo del 2007, la Lic. Dora María Benítez Antonio, Registrador Público del Instituto Registral en Cárdenas, comunica que el polígono con superficie de 03-04-00.67 hectáreas, no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna.

III.- Oficio numero SCM/059/2010, de fecha 09 de Marzo de 2010, conteniendo el desglose del valor catastral y fiscal del predio que ocupa la Colonia "Complejo Pesquero" ubicada en la Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes, Municipio de Cárdenas, Tabasco, con superficie poligonal de 03-04-00.67 hectáreas, suscrito por el C. José Manuel Brito Peña, Coordinador de Catastro Municipal del Ayuntamiento de Cárdenas.

IV.- El inmueble a enajenar cuenta con uso de suelo urbano, habitacional unifamiliar de densidad media, acorde al que actualmente presenta; como se acredita con la constancia de factibilidad, expedida mediante oficio número DOOTSM/0122/2010, de fecha 13 de Abril del 2010, por el Arq. Leydi del Carmen de los Santos Bautista, Jefe del Departamento de Ventanilla Única de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Cárdenas.

V.- El desahogo y trámite de la presente enajenación, es producto de la petición formulada con fecha 16 de Agosto del 2004, mediante escrito enviado al Ejecutivo del Estado, por los habitantes interesados de la colonia: "Complejo pesquero" ubicada en la Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes, Municipio de Cárdenas, Tabasco, donde solicitan la regularización del predio señalado en el punto anterior, en virtud de que éste se encuentra en posesión de aproximadamente 128 familias, sin documentación legal que les acredite la legítima propiedad.

VI.- La enajenación de los predios del fundo legal del Municipio de Cárdenas, Tabasco, que se realiza en la fracción II del presente punto, se realizará a título gratuito, ya que la misma será en beneficio de familias que no cuentan con los medios ni recursos para adquirir por la vía de enajenación onerosa, el inmueble en donde han fincado sus

viviendas. Por lo que, atendiendo lo establecido en el artículo 233 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Lic. Mateo Velázquez Olan, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de éste Municipio, acredita mediante oficio número 2011, de fecha 26 de Octubre de 2011, que los adquirentes no son familiares por afinidad ni consanguinidad de los integrantes de éste Ayuntamiento.

VII.- El predio constante de una superficie de 03-04-00.67 hectáreas (tres hectáreas, cuatro áreas, punto sesenta y siete centiáreas), será enajenado a título gratuito a favor de poseionarios integrantes de la colonia "Complejo pesquero" ubicada en la Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes, Municipio de Cárdenas; haciendo saber que todos y cada uno de los beneficiarios, corresponden a personas físicas de bajos recursos y cuya documentación certificada obra en los archivos de este Ayuntamiento Constitucional; quienes a continuación se enlistan.

Manzana	Lote	Superficie M²	DESCRIPCIÓN
JUANA LOEZA			
1	1	89.82	Al Noreste 21.88 Mts. Con Lote 2, 1.23 Mts. Con Acceso,
			Al Sureste 1.74 Mts. Con Lote 8, 1.97 Mts. Con Área de Equipamiento No. 1 (Escuela Prim. Urbana Fed. Venustiano Carranza),
			Al Suroeste 23.17 Mts. Con Área de Equipamiento No. 1 (Escuela Prim. Urbana Fed. Venustiano Carranza) y
			Al Noroeste 4.10 Mts. Con Colonia El Playón.
JOSE ACOSTA CHABLE			
1	2	200.00	Al Noreste 21.89 Mts. Con Lote 3,
			Al Sureste 8.49 Mts. Con Acceso,
			Al Suroeste 21.88 Mts. Con Lote 1 y
			Al Noroeste 10.33 Mts. Con Colonia El Playón.
NOEMI RIVERA LOEZA			
1	3	166.23	Al Noreste 20.69 Mts. Con Lote 4,
			Al Sureste 8.60 Mts. Con Acceso,
			Al Suroeste 21.89 Mts. Con Lote 2 y
			Al Noroeste 7.16 Mts. Con Colonia El Playón.
GLADIS LOPEZ PEREZ			
1	4	299.12	Al Noreste 17.93 Mts. Con Lote 5,
			Al Sureste 15.43 Mts. Con Acceso,
			Al Suroeste 20.69 Mts. Con Lote 3 y
			Al Noroeste 15.94 Mts. Con Colonia El Playón.

Carrizana	Lote	Superficie M²	DESCRIPCIÓN
GENE RUIZ DE LA CRUZ			
1	5	153.42	Al Noreste 15.93 Mts. Con Lote 6,
			Al Sureste 9.62 Mts. Con Acceso,
			Al Suroeste 17.93 Mts. Con Lote 4 y
			Al Noroeste 8.78 Mts. Con Colonia El Playón.
LA LOPEZ PEREZ			
	6	116.87	Al Noreste 14.10 Mts. Con Lote 7,
			Al Sureste 8.16 Mts. Con Acceso,
			Al Suroeste 15.93 Mts. Con Lote 5 y
			Al Noroeste 7.65 Mts. Con Colonia El Playón
EL PEREZ			
	7	117.27	Al Noreste 13.02 Mts. Con Colonia El Playón,
			Al Sureste 10.76 Mts. Con Lote 12,
			Al Suroeste 1.33 Mts. Con Acceso, 14.10 Mts. Con Lote 6 y
			Al Noroeste 6.00 Mts. Con Colonia El Playón.
IA DEL CARMEN REYES REYES			
	8	96.69	Al Noreste 14.59 Mts. Con Acceso,
			Al Sureste 0.98 Mts. Con Acceso, 4.89 Mts. Con Área de Equipamiento No. 1 (Escuela Prim. Urbana Fed. Venustiano Carranza),
			Al Suroeste 15.16 Mts. Con Área de Equipamiento No.
			1 (Escuela Prim. Urbana Fed. Venustiano Carranza) y
			Al Noroeste 1.74 Mts. Con Lote 1, 5.39 Mts. Con Acceso.
LAQUINA HERNANDEZ VAZQUEZ			
1	9	280.90	Al Noreste 15.48 Mts. Con Lote 10,
			Al Sureste 0.51 Mts. Con Lote 15, 19.17 Mts. Con Lote 13,
			Al Suroeste 18.44 Mts. Con Acceso y
			Al Noroeste 14.29 Mts. Con Acceso.
VIOLATA ZAMUDIO PANTI			
1	10	156.26	Al Noreste 14.78 Mts. Con Lote 11,
			Al Sureste 10.98 Mts. Con Lote 15,

Manzana	Lote	Superficie M²	DESCRIPCIÓN
			Al Suroeste 15.48 Mts. Con Lote 9 y
			Al Noroeste 9.70 Mts. Con Acceso.
EMMA PANTI ZAMUDIO			
1	11	243.39	Al Noreste 9.77 Mts. Con Lote 12, 9.56 Mts. Con Lote 17,
			Al Sureste 1.67 Mts. Con Lote 17, 11.12 Mts. Con Lote 16, 1.28 Mts. Con Acceso,
			Al Suroeste 5.17 Mts. Con Lote 15, 14.78 Mts. Con Lote 10 y
			Al Noroeste 12.73 Mts. Con Acceso.
GILDARDO ALMEIDA GARCIA			
1	12	130.97	Al Noreste 7.50 Mts. Con Colonia El Playón,
			Al Sureste 15.24 Mts. Con Lote 17,
			Al Suroeste 9.77 Mts. Con Lote 11 y
			Al Noroeste 4.63 Mts. Con Acceso, 10.76 Mts. Con Lote 7.
MARIANO GONZALEZ TORRES			
1	13	234.73	Al Noreste 6.32 Mts. Con Lote 15, 7.41 Mts. Con Lote 14,
			Al Sureste 11.13 Mts. Con Lote 14, 12.34 Mts. Con Acceso,
			Al Suroeste 9.86 Mts., 6.80 Mts. Con Acceso y
			Al Noroeste 19.17 Mts. Con Lote 9.
MARLIN JULIANA EVIA VELUETA			
1	14	76.02	Al Noreste 5.72 Mts. Con Lote 15,
			Al Sureste 12.17 Mts. Con Acceso,
			Al Suroeste 7.41 Mts. Con Lote 13 y
			Al Noroeste 11.13 Mts. Con Lote 13.
HONORIO CORDOVA MARTINEZ			
1	15	118.00	Al Noreste 5.17 Mts. Con Lote 11, 5.30 Mts. Con Acceso,
			Al Sureste 9.43 Mts. Con Acceso,
			Al Suroeste 5.72 Mts. Con Lote 14, 6.32 Mts. Con Lote 13 y
			Al Noroeste 0.51 Mts. Con Lote 9, 10.98 Mts. Con Lote 10.
GLORIA LOPEZ PEREZ			
1	16	113.09	Al Noreste 1.66 Mts. Con Lote 17, 7.73 Mts. Con Acceso,
			Al Sureste 11.31 Mts. Con Lote 21,

Manzana	Lote	Superficie M ²	DESCRIPCIÓN
			Al Suroeste 3.84 Mts. Con Lote 20, 6.90 Mts. Con Acceso y
			Al Noroeste 11.12 Mts. Con Lote 11.
ALFONSO MONTIEL GOMEZ			
1	17	198.14	Al Noreste 12.53 Mts. Con Colonia El Playón,
			Al Sureste 15.28 Mts. Con Lote 22, 1.92 Mts. Con Acceso,
			Al Suroeste 1.66 Mts. Con Lote 16, 9.56 Mts. Con Lote 11 y
			Al Noroeste 1.67 Mts. Con Lote 11, 15.24 Mts. Con Lote 12.
ROSARIO COSMOPULOS MATIAS			
1	18	124.79	Al Noreste 10.53 Mts. Con Lote 19,
			Al Sureste 2.71 Mts. Con Lote 23, 11.66 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen,
			Al Suroeste 1.31 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen, 6.65 Mts. Con Calle Complejo Pesquero y
			Al Noroeste 15.67 Mts. Con Acceso.
CONZUELO PEREZ ALEJANDRO			
1	19	164.53	Al Noreste 14.54 Mts. Con Lote 20,
			Al Sureste 10.55 Mts. Con Area de Equipamiento No. 3 (Oficinas Multipanel SEDAPOP), 2.42 Mts. Con Lote 23,
			Al Suroeste 0.48 Mts. Con Lote 23, 10.53 Mts. Con Lote 18 y
			Al Noroeste 12.90 Mts. Con Acceso.
VALENTIN JUAREZ LOPEZ			
1	20	121.18	Al Noreste 3.84 Mts. Con Lote 16, 12.98 Mts. Con Lote 21,
			Al Sureste 7.82 Mts. Con Lote 24,
			Al Suroeste 14.54 Mts. Con Lote 19 y
			Al Noroeste 7.78 Mts. Con Acceso.
MARIBEL HERNANDEZ CHABLE			
1	21	146.75	Al Noreste 12.86 Mts. Con Acceso,
			Al Sureste 11.42 Mts. Con Lote 25,
			Al Suroeste 12.98 Mts. Con Lote 20 y
			Al Noroeste 11.31 Mts. Con Lote 16.
CARLOS HERNANDEZ BAUTISTA			
1	22	293.78	Al Noreste 19.41 Mts. Con Colonia El Playón,
			Al Sureste 14.55 Mts. Con Lote 26,

Manzana	Lote	Superficie M ²	DESCRIPCIÓN
			Al Suroeste 20.00 Mts. Con Acceso y
			Al Noroeste 15.28 Mts. Con Lote 17.
CONZUELO PEREZ ALEJANDRO			
1	23	31.16	Al Noreste 11.66 Mts. Con Área de Equipamiento No. 3 (Oficinas Multipanel SEDAFOP), 0.48 Mts. Con Lote 19,
			Al Suroeste 12.86 Mts. Con Acceso por Zona Federal de la Laguna del Carmen y
			Al Noroeste 2.71 Mts. Con Lote 18, 2.42 Mts. Con Lote 19.
ARTURO ARIAS IZQUIERDO			
1	24	117.42	Al Noreste 7.66 Mts. Con Lote 25, 5.62 Mts. Con Acceso,
			Al Sureste 9.40 Mts. Con Acceso,
			Al Suroeste 13.62 Mts. Con Área de Equipamiento No. 3 (Oficinas Multipanel SEDAFOP) y
			Al Noroeste 7.82 Mts. Con Lote 20.
LUISA DOMINGUEZ DOMINGUEZ			
1	25	107.65	Al Noreste 9.44 Mts. Con Acceso,
			Al Sureste 14.47 Mts. Con Acceso,
			Al Suroeste 7.66 Mts. Con Lote 24 y
			Al Noroeste 11.42 Mts. Con Lote 21.
FLOR DE LIZ CHABLE LOPEZ			
1	26	100.40	Al Noreste 7.60 Mts. Con Colonia El Playón,
			Al Sureste 11.58 Mts. Con Lote 28,
			Al Suroeste 8.21 Mts. Con Acceso y
			Al Noroeste 14.55 Mts. Con Lote 22.
CRUZ LOPEZ PEREZ			
1	27	61.38	Al Noreste 5.15 Mts. Con Acceso,
			Al Sureste 5.06 Mts., 3.79 Mts. Con Lote 30, 4.45 Mts. Con Acceso,
			Al Suroeste 4.30 Mts. Con Acceso y
			Al Noroeste 12.91 Mts. Con Acceso.
ARTURO POZOS MORALES			
1	28	103.77	Al Noreste 8.88 Mts. Con Colonia El Playón,
			Al Sureste 11.88 Mts. Con Lote 32,
			Al Suroeste 8.83 Mts. Con Acceso y
			Al Noroeste 11.58 Mts. Con Lote 26.

Zona	Lote	Superficie M²	DESCRIPCIÓN
DANIEL GONZALEZ RODRIGUEZ			
1	29	80.40	Al Noreste 11.36 Mts. Con Área de Equipamiento No. 4 (Laboratorio para larvas ostrícolas, SEDAFOF),
			Al Sureste 5.10 Mts. Con Acceso,
			Al Suroeste 11.40 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen y
			Al Noroeste 9.80 Mts. Con Acceso.
ESMERALDA LOPEZ PEREZ			
	30	62.43	Al Noreste 6.92 Mts. Con Acceso,
			Al Sureste 8.81 Mts. Con Lote 31,
			Al Suroeste 6.13 Mts. Con Área de Equipamiento No. 4 (Laboratorio para larvas ostrícolas, SEDAFOF), 1.41 Mts. Con Acceso y
			Al Noroeste 3.79 Mts., 5.06 Mts. Con Lote 27.
DANIEL JIMENEZ VELAZQUEZ			
	31	49.59	Al Noreste 6.08 Mts. Con Acceso,
			Al Sureste 8.83 Mts. Con Acceso,
			Al Suroeste 5.19 Mts. Con Área de Equipamiento No. 4 (Laboratorio para larvas ostrícolas, SEDAFOF) y
			Al Noroeste 8.81 Mts. Con Lote 30.
RAVILIA REYES LEON			
1	32	297.69	Al Noreste 15.16 Mts. Con Colonia El Playón,
			Al Sureste 14.07 Mts. Con Lote 36, 8.59 Mts. Con Lote 38,
			Al Suroeste 18.19 Mts. Con Acceso y
			Al Noroeste 11.88 Mts. Con Lote 28.
FELIPE ASENCIO RUIZ			
	33	25.29	Al Noreste 5.59 Mts. Con Lote 34, 2.10 Mts. Con Acceso,
			Al Sureste 1.23 Mts. Con Acceso,
			Al Suroeste 7.76 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen y
			Al Noroeste 5.88 Mts., 1.79 Mts. Con Acceso.
DA VENTURA JIMENEZ			
	34	127.11	Al Noreste 12.62 Mts. Con Lote 35,
			Al Sureste 13.75 Mts. Con Lote 37,
			Al Suroeste 1.44 Mts. Con Acceso, 5.59 Mts. Con Lote 33 y
			Al Noroeste 12.89 Mts. Con Acceso.

Manzana	Lote	Superficie M ²	DESCRIPCIÓN
GLORIA LEON CORDOBA			
1	35	203.84	Al Noreste 25.32 Mts. Con Acceso,
			Al Sureste 3.19 Mts., 6.50 Mts. Con Calle Complejo Pesquero,
			Al Suroeste 5.98 Mts., 4.88 Mts. Con Lote 37, 12.62 Mts. Con Lote 34 y
			Al Noroeste 6.98 Mts. Con Acceso.
LIDIA CHABLE TORRES			
1	36	265.95	Al Noreste 12.65 Mts. Con Lote 40,
			Al Sureste 2.06 Mts. Con Acceso, 12.54 Mts. Con Lote 39,
			Al Suroeste 12.36 Mts. Con Lote 38 y
			Al Noroeste 14.07 Mts. Con Lote 32, 10.26 Mts. Con Colonia El Playón.
ELISEO VELASQUEZ			
1	37	111.24	Al Noreste 4.88 Mts., 5.98 Mts. Con Lote 35,
			Al Sureste 5.11 Mts. Con Calle Complejo Pesquero,
			Al Suroeste 13.77 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen, 1.97 Mts. Con Acceso y
			Al Noroeste 13.75 Mts. Con Lote 34.
TEMPLO PRESBITERIANO			
1	38	292.93	Al Noreste 12.36 Mts. Con Lote 36, 9.37 Mts. Con Lote 39,
			Al Sureste 4.85 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen, 4.58 Mts., 7.87 Mts. Con Calle Complejo Pesquero,
			Al Suroeste 22.24 Mts. Con Acceso y
			Al Noroeste 8.59 Mts. Con Lote 32.
DANIEL ALEJANDRO ASCENCIO			
1	39	99.68	Al Noreste 7.94 Mts. Con Acceso,
			Al Sureste 11.28 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen,
			Al Suroeste 9.37 Mts. Con Lote 38 y
			Al Noroeste 12.54 Mts. Con Lote 36.
PRESCILIANO COLORADO			
1	40	170.84	Al Noreste 10.45 Mts. Con Lote 41,
			Al Sureste 13.27 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen,
			Al Suroeste 7.35 Mts. Con Acceso, 12.65 Mts. Con Lote 36 y
			Al Noroeste 10.20 Mts. Con Colonia El Playón.

Manzana	Lote	Superficie M²	DESCRIPCIÓN
GUDELIA GOMEZ GERONIMO			
1	41	43.42	Al Noreste 1.65 Mts., 3.48 Mts. Con Lote 42,
			Al Sureste 8.72 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen,
			Al Suroeste 10.45 Mts. Con Lote 40 y
			Al Noroeste 3.40 Mts. Con Colonia El Playón, 1.95
			Mts. Con Lote 42.
JOSE CARLOS CACHO GOMEZ			
1	42	31.89	Al Noreste 2.68 Mts. Con Lote 43
			Al Sureste 10.20 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen, 1.95 Mts. Con Lote 41,
			Al Suroeste 3.48 Mts., 1.65 Mts. Con Lote 41 y
			Al Noroeste 5.17 Mts., 6.68 Mts. Con Colonia El Playón.
GERACILO MONTIEL CORDOVA			
1	43	68.14	Al Noreste 14.06 Mts. Con Acceso,
			Al Sureste 0.16 Mts. Con Acceso, 12.85 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen,
			Al Suroeste 10.07 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen, 2.68 Mts. Con Lote 42 y
			Al Noroeste 17.03 Mts. Con Colonia El Playón.
BEATRIZ ALAMILLA MADRIGAL			
2	1	190.40	Al Noreste 14.49 Mts. Con Colonia El Playón,
			Al Sureste 12.77 Mts. Con Acceso,
			Al Suroeste 7.57 Mts. Con Lote 2, 6.19 Mts. Con Lote 3 y
			Al Noroeste 14.97 Mts. Con Colonia El Playón.
DOMINGA ROSIQUE ALVARADO			
2	2	93.08	Al Noreste 7.57 Mts. Con Lote 1,
			Al Sureste 12.31 Mts. Con Acceso,
			Al Suroeste 8.94 Mts. Con Acceso y
			Al Noroeste 6.18 Mts., 5.06 Mts. Con Lote 3.
CANDELARIA PEREZ ROSIQUE			
2	3	62.34	Al Noreste 6.19 Mts. Con Lote 1,
			Al Sureste 5.06 Mts., 6.18 Mts. Con Lote 2,
			Al Suroeste 4.78 Mts. Con Acceso y
			Al Noroeste 10.61 Mts. Con Colonia El Playón.
JOSE FRANCISCO ZAMUDIO VAZQUEZ			
3	1	204.80	Al Noreste 13.59 Mts. Con Colonia El Playón,
			Al Sureste 14.76 Mts. Con Lote 2,

Manzana	Lote	Superficie M²	DESCRIPCIÓN
			Al Suroeste 12.40 Mts. Con Lote 4 y
			Al Noroeste 17.18 Mts. Con Acceso.
VERONICA MARTINEZ JIMENEZ			
3	2	192.81	Al Noreste 11.03 Mts. Con Colonia El Playón,
			Al Sureste 16.20 Mts. Con Lote 3,
			Al Suroeste 3.33 Mts. Con Área de Equipamiento No. 6 (Cámara de Conservación), 1.32 Mts. Con Acceso, 8.19 Mts. Con Área de Equipamiento No. 5 (Cámara de Conservación) y
			Al Noroeste 1.11 Mts. Con Lote 4, 14.76 Mts. Con Lote 1.
JOSE MANUEL CORDOVA CRUZ			
3	3	344.80	Al Noreste 21.93 Mts. Con Colonia El Playón,
			Al Sureste 16.65 Mts. Con Área de Equipamiento No. 7 (Cámara de Conservación),
			Al Suroeste 10.23 Mts. Con Área de Equipamiento No. 7 (Cámara de Conservación), 1.50 Mts. Con Acceso, 8.35 Mts. Con Área de Equipamiento No. 6 (Cámara de Conservación y
			Al Noroeste 16.20 Mts. Con Lote 2.
FANNY PEREZ MENDOZA			
3	4	82.29	Al Noreste 12.40 Mts. Con Lote 1,
			Al Sureste 1.11 Mts. Con Lote 2, 7.63 Mts. Con Área de Equipamiento No. 5 (Cámara de Conservación),
			Al Suroeste 4.27 Mts. Con Área de Equipamiento No. 5 (Cámara de Conservación), 8.17 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen y
			Al Noroeste 9.78 Mts. Con Acceso.
ADELAIDO VELAZQUEZ GARCIA			
3	5	234.43	Al Noreste 13.81 Mts. Con Colonia El Playón, 2.98 Mts. Con Andador,
			Al Sureste 17.68 Mts. Con Andador,
			Al Suroeste 12.13 Mts. Con Área de Equipamiento No. 8 (Centro de Recepción) y
			Al Noroeste 15.09 Mts. Con Área de Equipamiento No. 8 (Centro de Recepción).

Manzana	Lote	Superficie M²	DESCRIPCIÓN
ARTURO DOMINGUEZ CARRILLO			
4	1	66.84	Al Norte 10.06 Mts. Con Colonia El Playón,
			Al Noreste 1.82 Mts. Con Lote 2, 6.70 Mts. Con Área de Equipamiento No. 12 (Cisterna), 2.79 Mts. Con Acceso,
			Al Sur 6.05 Mts. Con Área de Equipamiento No. 12 (Cisterna),
			Al Suroeste 8.14 Mts. Con Acceso y
			Al Noroeste 8.04 Mts. Con Andador.
ANETH ARIAS MARTINEZ			
4	2	167.55	Al Norte 8.49 Mts. Con Colonia El Playón,
			Al Noreste 4.70 Mts. Con Lote 3, 1.22 Mts., 0.42 Mts. Con Área de Equipamiento No. 13 (Tanque Elevado), 13.45 Mts. Con Acceso,
			Al Sureste 7.16 Mts., 8.15 Mts. Con Acceso, 6.88 Mts. Con Área de Equipamiento No. 12 (Cisterna),
			Al Suroeste 6.52 Mts. Con Lote 10, 6.66 Mts. Con Área de Equipamiento No. 12 (Cisterna), 1.82 Mts. Con Lote 1 y
			Al Noroeste 6.39 Mts. Con Área de Equipamiento No. 12 (Cisterna), 2.20 Mts. Con Colonia El Playón.
MARGARITA MARTINEZ ARIAS			
4	3	278.41	Al Noreste 9.58 Mts. Con Lote 4, 12.42 Mts. Con Lote 11,
			Al Sureste 13.12 Mts. Con Acceso, 1.58 Mts. Con Área de Equipamiento No. 13 (Tanque Elevado),
			Al Suroeste 12.81 Mts. Con Acceso, 2.37 Mts. Con Área de Equipamiento No. 13 (Tanque Elevado), 4.70 Mts. Con Lote 2 y
			Al Noroeste 0.18 Mts., 2.80 Mts. Con Área de Equipamiento No. 13 (Tanque Elevado), 14.29 Mts. Con Colonia El Playón.
CATALIA SANTIAGO GARCIA			
4	4	277.57	Al Noreste 9.44 Mts. Con Lote 5,
			Al Sureste 1.12 Mts., 1.00 Mts. Con acceso, 9.75 Mts., 0.64 Mts., 0.34 Mts. Con Lote 11, 16.66 Mts., Con Lote 10,
			Al Suroeste 9.58 Mts. Con Lote 3 y
			Al Noroeste 18.47 Mts., 9.69 Mts., Con Colonia El Playón.

Manzana	Lote	Superficie M²	DESCRIPCIÓN
ENRIQUE CORDOVA ALEJANDRO			
4	5	117.58	Al Noreste 10.47 Mts. Con Lote 6,
			Al Sureste 10.22 Mts. Con Acceso,
			Al Suroeste 2.15 Mts. Con Acceso, 9.44 Mts. Con Lote 4 y
			Al Noroeste 11.00 Mts. Con Colonia El Playón.
MARCELO ALEJANDRO JIMENEZ			
4	6	101.27	Al Noreste 9.63 Mts. Con Lote 7,
			Al Sureste 9.85 Mts. Con Acceso,
			Al Suroeste 10.47 Mts. Con Lote 5 y
			Al Noroeste 10.33 Mts. Con Colonia El Playón.
OBDULIA CORDOVA ESPINOSA			
4	7	95.98	Al Noreste 9.32 Mts. Con Lote 8,
			Al Sureste 10.59 Mts. Con Acceso,
			Al Suroeste 9.63 Mts. Con Lote 6 y
			Al Noroeste 9.70 Mts. Con Colonia El Playón.
SILVIA LOPEZ PEREZ			
4	8	107.74	Al Noreste 10.45 Mts. Con Prol. de la Calle 2da. Cerrada,
			Al Sureste 11.10 Mts. Con Acceso,
			Al Suroeste 9.32 Mts. Con Lote 7 y
			Al Noroeste 10.88 Mts. Con Colonia El Playón.
MARIANA DOMINGUEZ CARRILLO			
4	9	24.30	Al Norte 4.50 Mts. Con Área de Equipamiento No. 12 (Cisterna),
			Al Este 6.52 Mts. Con Lote 2,
			Al Suroeste 5.66 Mts. Con Acceso y
			Al Oeste 3.85 Mts. Con Acceso.
NILSA LOPEZ PEREZ			
4	10	195.88	Al Noreste 9.18 Mts. Con Acceso,
			Al Sureste 15.26 Mts., 4.14 Mts. Con Acceso,
			Al Suroeste 12.42 Mts. Con Lote 3 y
			Al Noroeste 16.66 Mts. Con Lote 4.
ISIDRO CORDOVA MARTINEZ			
4	11	93.46	Al Noreste 7.97 Mts. Con Acceso,
			Al Sureste 10.97 Mts. Con Acceso,
			Al Suroeste 8.98 Mts. Con Acceso y
			Al Noroeste 0.34 Mts., 0.64 Mts., 9.75 Mts. Con Lote 4.
MARCELINO DOMINGUEZ ULLOA			
5	1	151.90	Al Noreste 16.13 Mts. Con Acceso,

Manzana	Lote	Superficie M ²	DESCRIPCIÓN
			Al Sureste 8.03 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen,
			Al Suroeste 17.16 Mts. Con Acceso y
			Al Noroeste 10.35 Mts. Con Calle Complejo Pesquero.
QUEL ANGEL GOMEZ ESPINOSA			
5	2	84.37	Al Noreste 13.98 Mts. Con Lote 3,
			Al Sureste 5.77 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen,
			Al Suroeste 15.16 Mts. Con Acceso y
			Al Noroeste 5.92 Mts. Con Calle Complejo Pesquero.
MARCELINO OSORIO ZAPATA			
5	3	216.52	Al Noreste 10.91 Mts. Con Área de Reserva,
			Al Sureste 11.56 Mts., 5.79 Mts., Con Zona Federal de la Laguna del Carmen,
			Al Suroeste 13.98 Mts. Con Lote 2 y
			Al Noroeste 6.36 Mts. Con Calle Complejo Pesquero.
CONCEPCION ORDÓÑEZ ALVARADO			
5	4	79.26	Al Noreste 7.96 Mts. Con Lote 5,
			Al Sureste 1.88 Mts., 3.51 Mts., 4.04 Mts., Con Zona Federal de la Laguna del Carmen,
			Al Suroeste 8.80 Mts. Con Área de Reserva y
			Al Noroeste 9.52 Mts. Con Calle Complejo Pesquero.
HEBERTO CAMARA SANZ			
5	5	54.76	Al Noreste 6.38 Mts. Con Lote 6
			Al Sureste 7.55 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen,
			Al Suroeste 7.96 Mts. Con Lote 4 y
			Al Noroeste 7.80 Mts. Con Calle Complejo Pesquero.
CELSO ULLOA PEREZ			
5	6	29.51	Al Noreste 5.31 Mts. Con Lote 7,
			Al Sureste 5.34 Mts., Con Zona Federal de la Laguna del Carmen,
			Al Suroeste 6.38 Mts. Con Lote 5 y
			Al Noroeste 4.84 Mts. Con Calle Complejo Pesquero.
JOSE LUIS HERNANDEZ PRIGADA			
5	7	44.39	Al Noreste 3.18 Mts. Con Lote 8,
			Al Sureste 10.45 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen,
			Al Suroeste 5.31 Mts. Con Lote 6 y
			Al Noroeste 10.66 Mts. Con Calle Complejo Pesquero.

Manzana	Lote	Superficie M²	DESCRIPCIÓN
ERICELDA GOMEZ PACHECO			
5	8	22.18	Al Noreste 0.76 Mts. Con zona Federal de la laguna del Carmen.
			Al Sureste 11.20 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen,
			Al Suroeste 3.18 Mts. Con Lote 7 y
			Al Noroeste 11.52 Mts. Con Calle Complejo Pesquero.
LUIS FELIPE ASCENCIO RUIZ			
6	1	11.90	Al Noreste 5.50 Mts. Con Lote 2,
			Al Sureste 0.46 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen,
			Al Suroeste 7.72 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen y
			Al Noroeste 3.90 Mts. Con Calle Complejo Pesquero.
ENEDINA ARENA VELAZQUEZ			
6	2	24.13	Al Noroeste 8.90 Mts. Con Calle Complejo Pesquero,
			Al Sureste 9.65 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen y
			Al Suroeste 5.50 Mts. Con Lote 1.
ELVIA COSMOPULOS MATIAS			
7	1	218.93	Al Noreste 20.20 Mts. Con Acceso,
			Al Sureste 10.35 Mts. Con Lote 2,
			Al Suroeste 3.62 Mts. Con Lote 7, 17.41 Mts. Con Lote 6 y
			Al Noroeste 10.91 Mts. Con Andador.
ANA MARIA CHABLE DE LA CRUZ			
7	2	148.76	Al Noreste 4.19 Mts., 8.13 Mts. Con Acceso,
			Al Sureste 14.07 Mts. Con Lote 3,
			Al Suroeste 4.88 Mts. Con Lote 8, 8.39 Mts. Con Lote 7 y
			Al Noroeste 10.35 Mts. Con Lote 1.
EBERTA CHABLE CRUZ			
7	3	256.81	Al Noreste 9.05 Mts. Con Acceso,
			Al Sureste 22.92 Mts. Con Lote 4,
			Al Suroeste 5.23 Mts. Con Lote 8 y
			Al Noroeste 14.07 Mts. Con Lote 2, 15.04 Mts. Con Acceso.
GUADALUPE ALEJANDRO ULLOA			
7	4	226.02	Al Noreste 10.08 Mts. Con Acceso,
			Al Sureste 19.08 Mts. Con Lote 5,

Lote	Superficie M²	DESCRIPCIÓN
		Al Suroeste 11.96 Mts. Con Lote 8 y
		Al Noroeste 22.92 Mts. Con Lote 3.
LA SANTO ULLOA PEREZ		
7	5	242.72 Al Noreste 8.86 Mts. Con Acceso,
		Al Sureste 17.98 Mts. Con Acceso,
		Al Suroeste 1.60 Mts. Con Acceso, 13.19 Mts. Con Lote 9 y
		Al Noroeste 2.84 Mts. Con Lote 8, 19.08 Mts. Con Lote 4.
LA JESUS MARTINEZ SANCHEZ		
7	6	123.38 Al Noreste 17.41 Mts. Con Lote 1,
		Al Sureste 7.33 Mts. Con Lote 7,
		Al Suroeste 17.60 Mts. Con Lote 10 y
		Al Noroeste 6.77 Mts. Con Andador.
ARMEN RAMOS HERNANDEZ		
7	7	187.19 Al Noreste 3.62 Mts. Con Lote 1, 8.39 Mts. Con Lote 2,
		Al Sureste 11.79 Mts. Con Lote 8, 5.09 Mts. Con Acceso,
		Al Suroeste 11.76 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen y
		Al Noroeste 7.98 Mts. Con Lote 10, 7.33 Mts. Con Lote 6.
DIAN AGUIRRE LAGUNES		
7	8	233.35 Al Noreste 4.88 Mts. Con Lote 2, 5.23 Mts. Con Lote 3,
		11.96 Mts. Con Lote 4,
		Al Sureste 2.84 Mts. Con Lote 5, 6.17 Mts. Con Lote 9,
		Al Suroeste 9.33 Mts., 10.90 Mts. Con Área de Equipamiento No. 9 (Centro de Recepción), 2.18 Mts. Con Acceso y
		Al Noroeste 11.79 Mts. Con Lote 7.
CTOR MANUEL CAMARA SANZ		
	9	162.79 Al Noreste 13.19 Mts. Con Lote 5,
		Al Sureste 14.59 Mts. Con Acceso,
		Al Suroeste 10.05 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen, 1.58 Mts. Con Área de Equipamiento No. 9 (Centro de Recepción) y
		Al Noroeste 7.68 Mts. Con Área de Equipamiento No. 9 (Centro de Recepción), 6.17 Mts. Con Lote 8.
SUS MARTINEZ QUETCHUN		
7	10	126.12 Al Noreste 17.60 Mts. Con Lote 6,
		Al Sureste 7.98 Mts. Con Lote 7,

Manzana	Lote	Superficie M ²	DESCRIPCIÓN
			Al Suroeste 3.57 Mts., 14.28 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen y
			Al Noroeste 6.09 Mts. Con Andador.
NORMA ULLOA GARCIA			
8	1	181.25	Al Noreste 9.51 Mts. Con Lote 2, 10.88 Mts. Con Lote 5,
			Al Sureste 8.25 Mts. Con Acceso,
			Al Suroeste 21.28 Mts. Con Acceso y
			Al Noroeste 9.45 Mts. Con Acceso.
CONCEPCION TORRES GOMEZ			
8	2	88.61	Al Noreste 10.17 Mts. Con Lote 3,
			Al Sureste 9.73 Mts. Con Lote 5,
			Al Suroeste 9.51 Mts. Con Lote 1 y
			Al Noroeste 8.34 Mts. Con Acceso.
MARTHA GOMEZ RODRIGUEZ			
8	3	121.53	Al Noreste 10.39 Mts. Con Acceso,
			Al Sureste 11.28 Mts. Con Lote 4,
			Al Suroeste 10.17 Mts. Con Lote 2 y
			Al Noroeste 12.40 Mts. Con Acceso.
SEIFIRA CORDOVA ALEJANDRO			
8	4	105.34	Al Noreste 9.35 Mts. Con Acceso,
			Al Sureste 10.67 Mts. Con Acceso,
			Al Suroeste 9.85 Mts. Con Lote 5 y
			Al Noroeste 11.28 Mts. Con Lote 3.
DILMA YANINA CORDOVA GARCIA			
8	5	104.98	Al Noreste 9.85 Mts. Con Lote 4,
			Al Sureste 10.57 Mts. Con Acceso,
			Al Suroeste 10.88 Mts. Con Lote 1 y
			Al Noroeste 9.73 Mts. Con Lote 2.
BENITO RUIZ SANTIAGO			
9	1	101.84	Al Noreste 9.93 Mts. Con Lote 2,
			Al Sureste 10.38 Mts. Con Lote 6,
			Al Suroeste 9.57 Mts. Con Acceso y
			Al Noroeste 10.52 Mts. Con Acceso.
BACILIA CHABLE IZQUIERDO			
9	2	219.10	Al Noreste 11.82 Mts. Con Lote 3,
			Al Sureste 5.00 Mts. Con Lote 4, 15.78 Mts. Con Lote 5,
			Al Suroeste 9.93 Mts. Con Lote 1 y
			Al Noroeste 19.67 Mts. Con Acceso.

Manzana	Lote	Superficie M ²	DESCRIPCIÓN
ESMERALDA BENITES PEREZ			
9	3	120.43	Al Noreste 10.11 Mts. Con Prol. de la Calle 2da. Cerrada,
			Al Sureste 10.86 Mts. Con Lote 4,
			Al Suroeste 11.82 Mts. Con Lote 2 y
			Al Noroeste 11.50 Mts. Con Acceso.
CERAFINA LOPEZ BALCAZAR			
9	4	141.16	Al Noreste 8.73 Mts. Con Prol. de la Calle 2da. Cerrada,
			Al Sureste 15.63 Mts. Con Acceso,
			Al Suroeste 9.39 Mts. Con Lote 5 y
			Al Noroeste 5.00 Mts. Con Lote 2, 10.86 Mts. Con Lote 3.
MIRIAM CORDOVA ALEJANDRO			
9	5	157.18	Al Noreste 9.39 Mts. Con Lote 4,
			Al Sureste 15.90 Mts. Con Acceso,
			Al Suroeste 10.48 Mts. Con Lote 6 y
			Al Noroeste 15.78 Mts. Con Lote 2.
NINIVE SANCHEZ VENTURA			
9	6	104.60	Al Noreste 10.48 Mts. Con Lote 5,
			Al Sureste 9.77 Mts. Con Acceso,
			Al Suroeste 10.30 Mts. Con Acceso y
			Al Noroeste 10.38 Mts. Con Lote 1.
JORGE ALEJANDRO ULLOA			
10	1	179.71	Al Noreste 9.10 Mts. Con Lote 2,
			Al Sureste 13.70 Mts. Con Lote 5, 3.78 Mts., 3.96 Mts. Con Acceso,
			Al Suroeste 7.09 Mts. Con Acceso y
			Al Noroeste 21.30 Mts. Con Acceso.
MARIA ROCIO CARRILLO			
10	2	341.73	Al Noreste 13.52 Mts. Con Lote 3, 10.07 Mts. Con Prol. de la Calle 2da. Cerrada,
			Al Sureste 7.93 Mts. Con Prol. de la Calle 2da. Cerrada, 9.89 Mts. Con Lote 4,
			Al Suroeste 6.86 Mts. Con Lote 4, 10.69 Mts. Con Lote 5, 9.10 Mts. Con Lote 1 y
			Al Noroeste 10.37 Mts. Con Acceso, 9.81 Mts. Con Lote 3.
ADILIA OVANDO RAMIREZ			
10	3	132.28	Al Noreste 13.34 Mts. Con Prol. de la Calle 2da. Cerrada,

Manzana	Lote	Superficie M ²	DESCRIPCIÓN
			Al Sureste 9.81 Mts. Con Lote 2,
			Al Suroeste 13.52 Mts. Con Lote 2 y
			Al Noroeste 9.91 Mts. Con Acceso.
MARILU LOPEZ PEREZ			
10	4	153.03	Al Noreste 6.86 Mts. Con Lote 2, 5.36 Mts. Con Prol. de la Calle 2da. Cerrada,
			Al Sureste 8.59 Mts. Con Prol. de la Calle 2da. Cerrada,
			Al Suroeste 18.15 Mts. Con Acceso, 4.55 Mts. Con Lote 5 y
			Al Noroeste 9.89 Mts. Con Lote 2.
ERASMO MENDEZ HERNANDEZ			
10	5	104.12	Al Noreste 10.69 Mts. Con Lote 2, 4.55 Mts. Con Lote 4,
			Al Suroeste 20.69 Mts. Con Acceso y
			Al Noroeste 13.70 Mts. Con Lote 1.
LIZBETH GARCIA DOMINGUEZ			
11	1	151.19	Al Noreste 15.40 Mts. Con Acceso,
			Al Sureste 9.58 Mts. Con Lote 2,
			Al Suroeste 18.98 Mts. Con Lote 6 y
			Al Noroeste 3.12 Mts. Con Lote 8, 3.33 Mts., 2.21 Mts. Con Acceso.
DARVELIA DOMINGUEZ CARRILLO			
11	2	103.18	Al Noreste 10.62 Mts. Con Acceso,
			Al Sureste 9.66 Mts. Con Lote 3,
			Al Suroeste 10.83 Mts. Con Lote 6 y
			Al Noroeste 9.58 Mts. Con Lote 1.
DORIS DOMINGUEZ CARRILLO			
11	3	167.68	Al Noreste 14.74 Mts. Con Acceso,
			Al Sureste 6.33 Mts. Con Prol. de la Calle 2da. Cerrada, 5.08 Mts. Con Lote 4,
			Al Suroeste 15.26 Mts. Con Lote 5, 1.65 Mts. Con Lote 6 y
			Al Noroeste 9.66 Mts. Con Lote 2.
MARIA TAPIA MARTINEZ			
11	4	54.86	Al Noreste 4.69 Mts. Con Prol. de la Calle 2da. Cerrada,
			Al Sureste 14.82 Mts., 0.56 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen,

Manzana	Lote	Superficie M ²	DESCRIPCIÓN
			Al Suroeste 1.34 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen, 1.50 Mts. Con Acceso y
			Al Noroeste 10.96 Mts. Con Lote 5, 5.08 Mts. Con Lote 3.
LEONARDA HERNANDEZ VAZQUEZ			
11	5	292.39	Al Noreste 15.26 Mts. Con Lote 3,
			Al Sureste 10.96 Mts. Con Lote 4, 6.91 Mts., 1.83 Mts. Con Acceso,
			Al Suroeste 14.78 Mts. Con Acceso y
			Al Noroeste 17.88 Mts. Con Lote 6.
JOEL SERVIN OSORIO			
11	6	564.86	Al Noreste 18.98 Mts. Con Lote 1, 10.83 Mts. Con Lote 2, 1.65 Mts. Con Lote 3,
			Al Sureste 17.88 Mts. Con Lote 5,
			Al Suroeste 33.91 Mts. Con Acceso y
			Al Noroeste 10.05 Mts. Con Lote 7, 7.00 Mts. Con Lote 8.
JUAN ALEJANDRO ASCENCIO			
11	7	111.29	Al Noreste 8.50 Mts. Con Lote 8,
			Al Sureste 10.05 Mts. Con Lote 6,
			Al Suroeste 11.77 Mts. Con Acceso y
			Al Noroeste 12.52 Mts. Con Acceso.
ANGEL PEREZ DE LA CRUZ			
11	8	67.67	Al Noreste 4.67 Mts. Con Acceso,
			Al Sureste 3.12 Mts. Con Lote 1, 7.00 Mts. Con Lote 6,
			Al Suroeste 8.50 Mts. Con Lote 7, y
			Al Noroeste 11.55 Mts. Con Acceso.
REQUIAS FLEITE PALMA			
12	1	221.68	Al Noreste 18.13 Mts. Con Acceso,
			Al Sureste 8.88 Mts. Con Lote 2, 5.97 Mts. Con Área de Equipamiento No. 10 (módulo a cargo de la SAGARPA),
			Al Suroeste 6.00 Mts. Con Área de Equipamiento No. 10 (módulo a cargo de la SAGARPA), 11.37 Mts. Con Lote 6 y
			Al Noroeste 14.42 Mts. Con Acceso.
ARELI VAZQUEZ CORDOVA			
12	2	127.80	Al Noreste 8.18 Mts. Con Acceso,
			Al Sureste 16.36 Mts. Con Lote 3,

Manzana	Lote	Superficie M ²	DESCRIPCIÓN
			Al Suroeste 7.39 Mts. Con Lote 8, 2.36 Mts. Con Área de Equipamiento No. 10 (módulo a cargo de la SAGARPA) y
			Al Noroeste 6.46 Mts. Con Área de Equipamiento No. 10 (módulo a cargo de la SAGARPA), 8.88 Mts. Con Lote 1.
ENEDINA HERNANDEZ GARCIA			
12	3	279.21	Al Noreste 17.29 Mts. Con Acceso,
			Al Sureste 13.11 Mts. Con Lote 4, 3.29 Mts., 1.38 Mts. Con Área de Equipamiento No. 11 (módulo a cargo de la SAGARPA),
			Al Suroeste 0.86 Mts., 10.14 Mts. Con Área de Equipamiento No. 11 (módulo a cargo de la SAGARPA), 6.30 Mts. Con Lote 8 y
			Al Noroeste 16.36 Mts. Con Lote 2.
ASUNCION ALEJANDRO BENITES			
12	4	137.35	Al Noreste 10.65 Mts. Con Acceso,
			Al Sureste 13.50 Mts. Con Área de Equipamiento No. 11 (módulo a cargo de la SAGARPA),
			Al Suroeste 10.01 Mts. Con Área de Equipamiento No. 11 (módulo a cargo de la SAGARPA) y
			Al Noroeste 13.11 Mts. Con Lote 3.
ASUNCION ALEJANDRO BENITES			
12	5	19.27	Al Noreste 4.57 Mts. Con Área de Equipamiento No. 11 (módulo a cargo de la SAGARPA),
			Al Sureste 4.23 Mts. Con Acceso por la Zona Federal de la Laguna del Carmen,
			Al Suroeste 4.57 Mts. Con Área de Equipamiento No. 11 (módulo a cargo de la SAGARPA) y
			Al Noroeste 4.20 Mts. Con Área de Equipamiento No. 11 (módulo a cargo de la SAGARPA).
CONSUELO HERNANDEZ GARCIA			
12	6	132.21	Al Noreste 11.37 Mts. Con Lote 1,
			Al Sureste 7.30 Mts. Con Área de Equipamiento No. 10 (módulo a cargo de la SAGARPA), 4.95 Mts. Con Lote 7,
			Al Suroeste 11.08 Mts. Con Acceso y
			Al Noroeste 11.20 Mts. Con Acceso.
JOSE GUADALUPE HERNANDEZ			
12	7	37.51	Al Noreste 7.18 Mts. Con Área de Equipamiento No. 10 (módulo a cargo de la SAGARPA),

ma	Lote	Superficie M²	DESCRIPCIÓN
			Al Sureste 5.26 Mts. Con Acceso,
			Al Suroeste 7.53 Mts. Con Acceso y
			Al Noroeste 4.95 Mts. Con Lote 6.
PATRICIA COLORADO ARIAS			
12	8	205.42	Al Noreste 7.39 Mts. Con Lote 2, 6.30 Mts. Con Lote 3,
			Al Sureste 14.52 Mts. Con Área de Equipamiento No. 11 (módulo a cargo de la SAGARPA),
			Al Suroeste 13.87 Mts. Con Lote 11, 1.18 Mts. Con Lote 10 y
			Al Noroeste 6.30 Mts. Con Acceso, 7.76 Mts. Con Área de Equipamiento No. 10 (módulo a cargo de la SAGARPA).
CEDES MORALES PATRIA			
12	9	128.46	Al Noreste 11.02 Mts. Con Acceso,
			Al Sureste 11.30 Mts. Con Lote 10,
			Al Suroeste 11.82 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen y
			Al Noroeste 11.22 Mts. Con Acceso.
DOMINGA GARCIA BERNAL			
12	10	113.02	Al Noreste 8.59 Mts. Con Acceso, 1.18 Mts. Con Lote 8,
			Al Sureste 10.96 Mts. Con Lote 11,
			Al Suroeste 10.58 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen y
			Al Noroeste 11.30 Mts. Con Lote 9.
LANDO HERNANDEZ HERNANDEZ			
12	11	308.20	Al Noreste 13.87 Mts. Con Lote 8, 2.54 Mts. Con Área de Equipamiento No. 11 (módulo a cargo de la SAGARPA),
			Al Sureste 24.46 Mts. Con Lote 12,
			Al Suroeste 8.28 Mts. Con Calle Complejo Pesquero, 5.13 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen y
			Al Noroeste 14.71 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen, 10.96 Mts. Con Lote 10.
JOY HERNANDEZ ARIAS			
12	12	238.48	Al Noreste 10.60 Mts. Con Área de Equipamiento No. 11 (módulo a cargo de la SAGARPA),
			Al Sureste 20.40 Mts. Con Área de Equipamiento No. 11 (módulo a cargo de la SAGARPA), 4.37 Mts. Con Lote 13,

Manzana	Lote	Superficie M ²	DESCRIPCIÓN
			Al Suroeste 9.22 Mts., 1.84 Mts. Con Lote 13 y
			Al Noroeste 1.45 Mts. Con Calle Complejo Pesquero, 24.46 Mts. Con Lote 11.
MAYRA ISABEL ARIAS MARTINEZ			
12	13	63.70	Al Noreste 1.84 Mts., 9.22 Mts. Con Lote 12,
			Al Sureste 7.08 Mts. Con Área de Equipamiento No. 11 (módulo a cargo de la SAGARPA),
			Al Suroeste 3.72 Mts. Con Área de Equipamiento No. 11 (módulo a cargo de la SAGARPA), 7.47 Mts. Con Cerrada de Calle Complejo Pesquero y
			Al Noroeste 1.19 Mts. Con Calle Complejo Pesquero, 4.37 Mts. Con Lote 12.
GUILLERMO REYES MARTINEZ			
12	14	673.88	Al Noreste 7.59 Mts., 7.33 Mts. Con Calle Complejo Pesquero,
			Al Sureste 43.45 Mts. Con Área de Equipamiento No. 11 (módulo a cargo de la SAGARPA),
			Al Suroeste 16.36 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen y
			Al Noroeste 42.04 Mts., 0.83 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen.
TEMPLO ROCA DE LA ETERNIDAD			
13	1	239.73	Al Noreste 9.26 Mts. Con Lote 2, 8.80 Mts. Con Acceso,
			Al Sureste 11.96 Mts. Con Acceso,
			Al Suroeste 18.67 Mts. Con Prol. de la Calle 2da.
			Cerrada y
			Al Noroeste 14.50 Mts. Con Colonia El Playón.
ALIMET LOPEZ PÉREZ			
13	2	102.86	Al Noroeste 13.21 Mts. Con Colonia El Playón,
			Al Este 10.12 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen,
			Al Sureste 9.24 Mts. Con Acceso y
			Al Suroeste 9.26 Mts. Con Lote 1.
ROSA HERNANDEZ TORRES			
13	3	41.92	Al Noroeste 6.83 Mts. Con Acceso,
			Al Este 10.51 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen,
			Al Sureste 2.18 Mts. Con Acceso y
			Al Suroeste 9.12 Mts. Con Acceso.

Militaria	Lote	Superficie M²	DESCRIPCIÓN
COS MORENO GREEN			
	4	132.02	Al Noreste 4.72 Mts., 6.99 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen,
			Al Sureste 8.38 Mts. Con Lote 5,
			Al Suroeste 12.30 Mts. Con Prol. de la Calle 2da. Cerrada y
			Al Noroeste 13.25 Mts. Con Acceso.
MAS OLVERA			
	5	44.34	Al Noroeste 8.38 Mts. Con Lote 4,
			Al Este 12.21 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen y
			Al Suroeste 10.83 Mts. Con Prol. de la Calle 2da. Cerrada.

DISTRIBUCIÓN DE LAS AREAS DE: EQUIPAMIENTO, VERDE Y RESERVA

Denominación	Superficie M²	DESCRIPCION
Área de Equipamiento No. 1 (Escuela)	3,752.24	Al Noreste 23.17 Mts. Con Lote 1, 15.16 Mts. Con Lote 8, 3.32 Mts. Con Acceso, 13.39 Mts. Con Área Equipamiento No. 2 (Fábrica de Hielo), Al Sureste 29.37 Mts., 8.07 Mts. Con Área de
Prim. Urbana Fed. Venustiano Carranza)		Equipamiento No. 2 (Fábrica de Hielo), 33.50 Mts., 6.67 Mts. Con Calle Complejo Pesquero, Al Suroeste 10.25 Mts. Con Área Verde, 59.34 Mts. Con Colonia El Playón y Al Noroeste 60.49 Mts. Con Colonia El Playón, 1.97 Mts. Con Lote 1, 4.89 Mts. Con Lote 8.
Área de Equipamiento No. 2 (Fábrica de Hielo)	696.59	Al Noreste 21.34 Mts. Con Acceso, Al Sureste 36.62 Mts. Con Calle Complejo Pesquero, Al Suroeste 13.39 Mts. Con Área de Equipamiento No. 1 (Escuela Prim. Urbana Fed. Venustiano Carranza) y Al Noroeste 8.07 Mts., 29.37 Mts. Con Área de Equipamiento No. 1 (Escuela Prim. Urbana Fed. Venustiano Carranza).

Mz	Denominación	Superficie M ²	DESCRIPCION
1	Área de Equipamiento No. 3 oficinas multipanel (SEDAFO P)	134.97	Al Noreste 13.62 Mts. Con Lote 24,
			Al Sureste 8.81 Mts. Con Acceso,
			Al Suroeste 1.89 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen, 11.66 Mts. Con Lote 23 y
			Al Noroeste 10.55 Mts. Con Lote 19
10	Área de Equipamiento No. 4 (Laboratorio para larvas ostrícolas SEDAFO P)	156.20	Al Noreste 6.13 Mts. Con Lote 30, 5.19 Mts. Con Lote 31,
			Al Sureste 13.97 Mts. Con Acceso,
			Al Suroeste 11.36 Mts. Con Lote 29 y
			Al Noroeste 13.59 Mts. Con Acceso.
3	Área de Equipamiento No. 5 (Cámara de Conservación)	92.13	Al Noreste 4.27 Mts. Con Lote 4, 8.19 Mts. Con Lote 2,
			Al Sureste 7.08 Mts. Con Acceso,
			Al Suroeste 12.54 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen y
			Al Noroeste 7.63 Mts. Con Lote 4.
3	Área de Equipamiento No. 6 (Cámara de Conservación)	78.72	Al Noreste 3.33 Mts. Con Lote 2, 8.35 Mts. Con Lote 3,
			Al Sureste 6.47 Mts. Con Acceso,
			Al Suroeste 11.64 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen y
			Al Noroeste 7.03 Mts. Con Acceso.
3	Área de Equipamiento No. 7 (Cámara de Conservación)	561.94	Al Noreste 10.23 Mts. Con Lote 3, 21.00 Mts. Con Colonia El Playón,
			Al Sureste 18.30 Mts., 3.93 Mts. Con Área de Equipamiento No. 8 (Centro de Recepción),
			Al Suroeste 33.41 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen y
			Al Noroeste 6.39 Mts. Con Acceso, 16.65 Mts. Con Lote 3.

Módulo	Denominación	Superficie M²	DESCRIPCION
3	Área de Equipamiento No. 8 (Centro de Recepción)	251.31	Al Noreste 12.13 Mts. Con Lote 5, Al Sureste 15.09 Mts. Con Lote 5, 10.10 Mts. Con Andador, Al Suroeste 17.88 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen y Al Noroeste 3.93 Mts., 18.30 Mts. Con Área de Equipamiento No. 7 (Cámara de Conservación, 5.13 Mts. Con Colonia El Playón.
7	Área de Equipamiento No. 9 (Centro de Recepción)	153.07	Al Noreste 10.90 Mts., 9.33 Mts. Con Lote 8, 1.58 Mts. Con Lote 9, Al Sureste 7.68 Mts. Con Lote 9, Al Suroeste 10.92 Mts., 10.92 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen y Al Noroeste 6.33 Mts. Con Acceso.
12	Área de Equipamiento No. 10 (módulo a cargo de la SAGARPA)	115.65	Al Noreste 6.00 Mts. Con Lote 1, 2.36 Mts. Con Lote 2, Al Sureste 6.46 Mts. Con Lote 2, 7.76 Mts. Con Lote 8, Al Suroeste 1.00 Mts. Con Acceso, 7.18 Mts. Con Lote 7 y Al Noroeste 7.30 Mts. Con Lote 6, 5.97 Mts. Con Lote 1.
12	Área de Equipamiento No. 11 (módulo a cargo de la SAGARPA)	1,877.43	Al Noreste 10.14 Mts., 0.86 Mts. Con Lote 3, 10.01 Mts. Con Lote 4, 6.88 Mts. Con Acceso, 4.57 Mts. Con Lote 5, 3.72 Mts. Con Lote 13, Al Sureste 9.11 Mts., 96.82 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen, 4.20 Mts. Con Lote 5, Al Suroeste 4.57 Mts. Con Lote 5, 17.93 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen, 10.60 Mts. Con Lote 12, 2.54 Mts. Con Lote 11 y Al Noroeste 43.45 Mts. Con Lote 14, 5.40 Mts. Con Calle Complejo Pesquero, 7.08 Mts. Con Lote 13, 20.40 Mts. Con Lote 12, 14.52 Mts. Con Lote 8, 1.38 Mts., 3.29 Mts. Con Lote 3, 13.50 Mts. Con Lote 4.
4	Área de Equipamiento No. 12 (Cisterna)	86.07	Al Norte 6.05 Mts. Con Lote 1, 6.88 Mts. Con Lote 2, Al Sur 6.39 Mts. Con Lote 2, 4.50 Mts. Con Lote 10, 2.00 Mts. Con Acceso, Al Este 6.66 Mts. Con Lote 2 y Al Oeste 6.70 Mts. Con Lote 1,

Mz	Denominación	Superficie M ²	DESCRIPCION
4	Área de Equipamiento No. 13 (Tanque Elevado)	7.07	Al Norte 2.37 Mts. Con Lote 3,
			Al Sur 0.18 Mts. Con Lote 3, 2.10 Mts. Con Acceso, 0.42 Mts. Con Lote 2,
			Al Este 2.80 Mts. Con Lote 3 y
			Al Oeste 1.22 Mts. Con Lote 2, 1.58 Mts. Con Lote 3.
1	Área Verde No. 1	223.27	Al Noreste 10.25 Mts. Con Área Equipamiento No. 1 (Escuela Primaria Urbana Federal-Venustiano Carranza),
			Al Sureste 44.32 Mts. Con Calle Complejo Pesquero y
			Al Noroeste 47.28 Mts. Con Colonia El Playón.
5	Área de Reserva	69.56	Al Noreste 8.80 Mts. Con Lote 4, 0.97 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen,
			Al Sureste 7.96 Mts. Con Zona Federal de la Laguna del Carmen,
			Al Suroeste 10.91 Mts. Con Lote 3 y
			Al Noroeste 5.68 Mts. Con Calle Complejo Pesquero.

VIII.- El predio a enajenar, el cual se asienta en la Colonia "Complejo pesquero" ubicada en la Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes, Municipio de Cárdenas, Tabasco, consta de una superficie actual de 03-04-00.67 hectáreas (tres hectáreas, cuatro áreas, punto sesenta y siete centiáreas) cuenta con la siguiente tabla de uso de suelo.

TABLA DE USO DEL SUELO

AREA LOTIFICADA A REGULARIZAR	01-88-62.98 HAS.
AREA DE EQUIPAMIENTO	00-79-63.39 HAS.
AREA DE VIALIDADES	00-33-51.03 HAS.
AREA VERDE	00-02-23.27 HAS.
SUPERFICIE TOTAL	03-04-00.67 HAS.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste.- 13.02 Mts., 7.50 Mts., 12.53 Mts., 19.41 Mts., 7.60 Mts., 8.88 Mts. 15.16 Mts., 14.49 Mts., 1.88 Mts., 13.59 Mts., 11.03 Mts., 21.93 Mts., 21.00 Mts., con la Colonia el Playón, 10.12 Mts., 1.74 Mts., 10.51 Mts., 1.67 Mts., 4.72

Mts., 6.99 Mts., 12.21 Mts., 1.64 Mts., 19.11 Mts., 17.53 Mts., 0.80 Mts., 0.76 Mts., 0.97 Mts. con zona Federal de la laguna del Carmen.

Al Sureste.- 1.84 Mts., 2.65 Mts., 14.82 Mts., 0.56 Mts., 1.34 Mts., 8.42 Mts., 1.94 Mts., 9.11 Mts., 4.23 Mts., 96.82 Mts., 12.85 Mts., 10.20 Mts., 8.72 Mts., 13.27 Mts., 1.84 Mts., 11.28 Mts., 4.85 Mts., 12.59 Mts., 9.65 Mts., 0.46 Mts., 11.66 Mts., 24.65 Mts., 3.70 Mts., 11.20 Mts., 10.45 Mts., 5.34 Mts., 7.55 Mts., 1.88 Mts., 3.51 Mts., 4.04 Mts., 7.96 Mts., 11.56 Mts., 5.79 Mts., 5.77 Mts., 3.64 Mts., 8.03 Mts., 1.42 Mts., con Zona Federal de la laguna del Carmen, 9.86 Mts. con Marcelino Rodríguez Servin.

Al Suroeste.- 17.93 Mts., 16.36 Mts., 5.13 Mts., 10.58 Mts., 11.82 Mts., 3.42 Mts., 10.05 Mts., 10.92 Mts., 10.92 Mts., 1.75 Mts., 0.95 Mts., 11.76 Mts., 3.57 Mts., 14.28 Mts., 4.20 Mts., 1.26 Mts., 17.88 Mts., 33.41 Mts., 1.45 Mts., 11.64 Mts., 1.30 Mts., 12.54 Mts., 8.17 Mts., 1.76 Mts., 10.07 Mts., 7.72 Mts., 9.21 Mts., 13.77 Mts., 1.67 Mts., 7.76 Mts., 1.53 Mts., 11.40 Mts., 1.89 Mts., 1.89 Mts., 12.86 Mts., 1.31 Mts., con zona Federal de la laguna del Carmen, 18.31 Mts., con Marcelino Rodríguez Servin, 5.96 Mts., 59.34 Mts., con Colonia el Playón y

Al Noroeste.- 47.28 Mts., 60.49 Mts., 4.10 Mts., 10.33 Mts., 7.16 Mts., 15.94 Mts., 8.78 Mts., 7.65 Mts., 6.00 Mts., 10.26 Mts., 10.20 Mts., 3.40 Mts., 5.17 Mts., 6.68 Mts., 17.03 Mts., 1.59 Mts., 10.61 Mts., 14.97 Mts., 5.13 Mts., 13.81 Mts., 7.58 Mts., 10.06 Mts., 8.49 Mts., 2.20 Mts., 14.29 Mts., 18.47 Mts., 9.69 Mts., 11.00 Mts., 10.33 Mts., 9.70 Mts., 10.88 Mts., 3.94 Mts., 14.50 Mts., 13.21 Mts., con la Colonia el Playón, 42.04 Mts., 0.83 Mts., 5.42 Mts., 2.35 Mts., 14.71 Mts., con Zona Federal de la laguna del Carmen.

Superficie que al ser enajenada a título gratuito mediante la presente resolución, será titulada en forma directa a las personas enlistadas en la fracción que antecede, conforme a la superficie, medidas y colindancias, plasmadas para cada lote, en el levantamiento topográfico y plano general de lotificación, debidamente validado por el Ing. Carlos A. Velázquez Villegas, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Cárdenas, mediante oficio DOASM/VU/433/09 de fecha 06 de Agosto del 2009.

IX.- Con la constancia de fecha 29 de Noviembre del 2010, expedida mediante oficio número SG/RPPYC/2611/2010, por el Lic. Juan Márquez Leyva, Registrador Público de

la Propiedad y del Comercio, con sede en el Municipio de Cárdenas, Tabasco, se acredita que los solicitantes no son propietarios de algún inmueble, ni sus cónyuges, ni sus hijos menores de edad. En cumplimiento a lo previsto por el artículo 233, fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

X.- Se exhibe el plano general de lotificación, aprobado y validado por el Ing. Carlos A. Velázquez Villegas, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Cárdenas, mediante oficio DOASM/VU/433/09 de fecha 06 de Agosto del 2009; en el cual se hace constar la superficie de cada uno de los lotes a enajenar a favor de las familias relacionadas en la fracción VII del presente documento, observándose que estos lotes no exceden de la superficie necesaria para una vivienda de interés social.

XI.- El predio a enajenar no se encuentra destinado para el servicio público municipal, como se acredita con la constancia número DOOTSM/0122/2010, de fecha 13 de Abril del 2010, expedida por el Arq. Leydi del Carmen de los Santos Bautista, Jefe del Departamento de Ventanilla Única, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Cárdenas, Tabasco.

XII.- El referido inmueble, con superficie total de 03-04-00.67 hectáreas, no tiene valor Arqueológico, Histórico ó Artístico como se acredita con el documento con número Folio 001, de fecha 02 de Febrero del 2010, expedido por el L.A.E. Juan Antonio Ferrer Aguilar, Director del Centro INAH, Tabasco.

XIII.- Se exhibe el oficio sin número de fecha 14 de Mayo de 2008, suscrito por la Lic. María Yolanda Cabal Gómez, Delegada Federal de la Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAT) en el Estado, a través del cual se reconoce que el área de restricción federal se localiza fuera del polígono a regularizar.

XIV.- Atendiendo lo establecido en los artículos 283 fracción IV y 287 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, se exhibe la Opinión Técnica emitida por el Ing. Salvador G. Cerna Gil, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, mediante el oficio SAOP/SDUOT/204/2011 de fecha 01 de Abril de 2011, misma que determina técnicamente procedente llevar a cabo la enajenación del predio descrito en la fracción I, del presente documento, con el objeto de realizar acciones de regularización de la tenencia de la tierra a favor de las familias

que integran la colonia "Complejo pesquero" ubicada en la Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes, Municipio de Cárdenas, Tabasco,

PRIMERO.- Atendiendo lo establecido en los artículos 10 fracción I, II, y 35 de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco y el Artículo 5 fracción V, 28 y 30 fracción V, de la Ley de Protección Civil del Municipio de Cárdenas Tabasco, se exhibe el dictamen emitido por el Lic. José Isabelino López Brito, Coordinador Municipal de Protección Civil en el Municipio de Cárdenas, expedido en fecha 02 de Junio de 2011, en el que determina técnicamente procedente llevar a cabo la enajenación del predio descrito en la fracción II, del presente documento, con el objeto de realizar acciones de regularización de la tenencia de la tierra a favor de las familias que integran la colonia "Complejo pesquero" ubicada en la Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes, Municipio de Cárdenas, Tabasco.

SEGUNDO.- Que una vez analizada la documentación antes descrita, desahogada e incorporada en el expediente técnico-jurídico soporte, se da vista a los presentes para emitir la resolución correspondiente, respecto a la autorización para la enajenación a título gratuito de los predios del fundo legal del municipio de Cárdenas, Tabasco, descrito en las fracciones I y VII del punto que antecede, en virtud que este Honorable Cabildo es competente para resolver por esta vía, el asunto antes planteado.

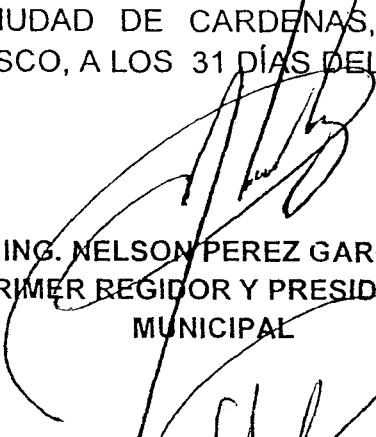
TERCERO.- Sometido que fue, a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo del Municipio de Cárdenas, Tabasco; se autoriza la enajenación a título gratuito de los predios del fundo legal del municipio de Cárdenas, Tabasco, constante de una superficie de 03-04-00.67 hectáreas (tres hectáreas, cuatro áreas, punto sesenta y siete mil hectáreas) a favor de los legítimos poseedores integrantes de la colonia "Complejo pesquero" ubicada en la Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes, Municipio de Cárdenas, Tabasco, relacionados en el punto II, fracción VII de la presente resolución.

CUARTO.- El lote que conforme al listado de beneficiarios señalado en el punto PRIMERO, fracción VII del presente documento, se haya asignado a persona que por un hecho o acto jurídico, efectuado durante el procedimiento de titulación de predios, se encuentre impedida para adquirir la propiedad del mismo, quedará bajo reserva del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco, hasta en tanto éste Honorable Cabildo realice la reasignación del mismo, con las formalidades de Ley.

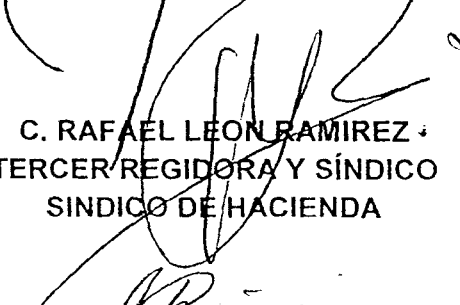
QUINTO.- Atendiendo lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración, suscrito en materia de regularización de la tenencia de la tierra, entre la Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tabasco y el Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco, en fecha 05 de Marzo de 2010; se autoriza a la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT) para que en término de los lineamientos señalados en el referido convenio, realice los trámites para expedición, inscripción y registro de los títulos de propiedad individual, ante las Dependencias Estatales y Municipales correspondientes, mismos que deberán ser suscritos por los CC. Presidente Municipal y Síndico Primero de Hacienda del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.

SEXTO.- La presente resolución fue aprobada por unanimidad de votos, en la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo de Cárdenas, Tabasco, celebrada en fecha 31 de Octubre de 2011, por lo que, en cumplimiento en lo establecido por el Artículo 233 último párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado, para que surta sus efectos legales correspondientes.

EXPEDIDO EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CARDENAS, TABASCO, UBICADO EN PLAZA HIDALGO S/N, COL. CENTRO, DE LA CIUDAD DE CARDENAS, MUNICIPIO DE CARDENAS, DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS 31 DÍAS DEL MES OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.



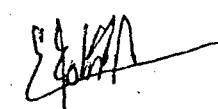
ING. NELSON PEREZ GARCIA
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE
MUNICIPAL



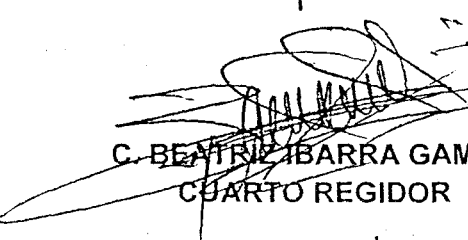
C. RAFAEL LEON RAMIREZ
TERCER REGIDORA Y SÍNDICO
SINDICO DE HACIENDA



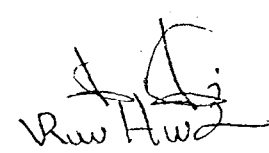
C. GLORIA PRIEGO ROSIQUE
QUINTO REGIDOR



C.DAVID EDUARDO ESTRADA ALFANI
SÍNDICO PRIMERO DE HACIENDA



C. BEATRIZ BARRA GAMAS
CUARTO REGIDOR



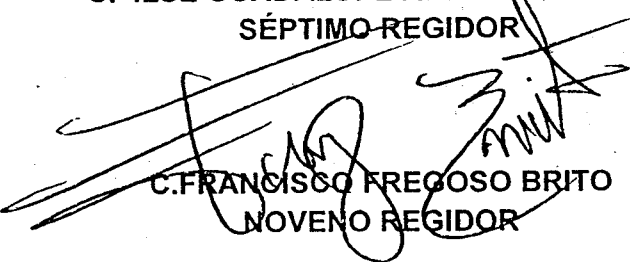
C. VERONICA ROMERO HERNANDEZ
SEXTO REGIDOR



C. ILSE GUADALUPE ARIAS ESCUDERO
SÉPTIMO REGIDOR



C. RUBEN MENA HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR



C. FRANCISCO FREGOSO BRITO
NOVENO REGIDOR



C. ZAYDA BEATRIZ PADRON HERNANDEZ
DÉCIMO REGIDOR



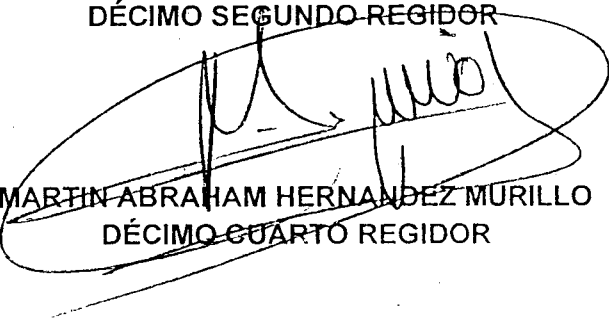
C. ROSA KARINA TREJO ESTRADA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR



C. JORGE MORALES RAMIREZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

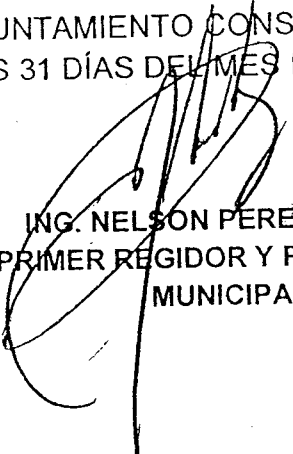


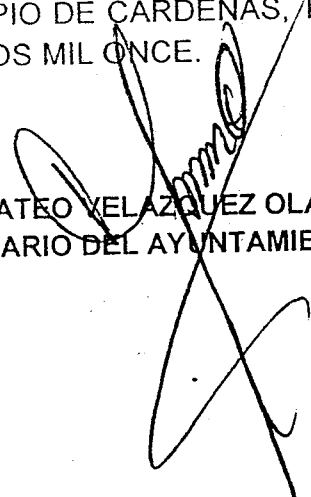
C. ARISTEO ALCUDIA AGUIRRE
DÉCIMO TERCER REGIDOR



C. MARTIN ABRAHAM HERNANDEZ MURILLO
DÉCIMO CUARTO REGIDOR

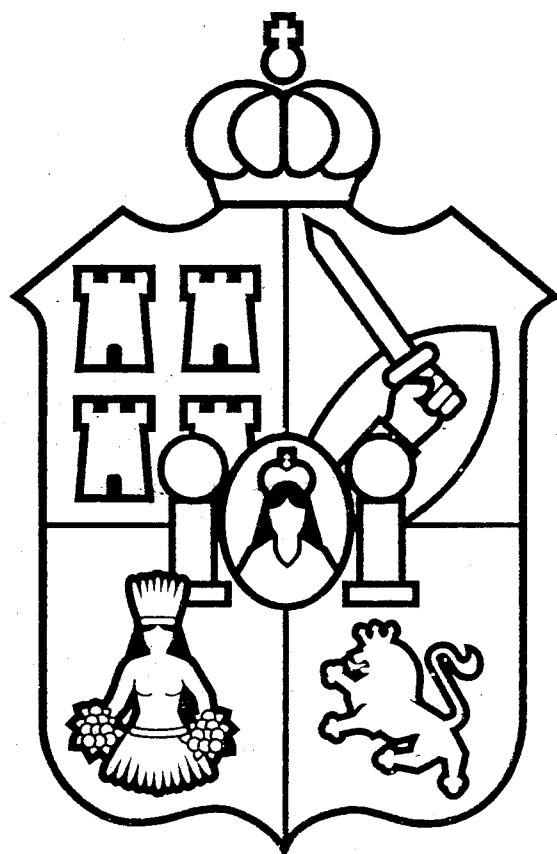
EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE PROMULGA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE CARDENAS, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARDENAS, TABASCO, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


ING. NELSON PÉREZ GARCÍA
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE
MUNICIPAL


LIC. MATEO VELÁZQUEZ OLAN.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO



TABASCO

Trabajar para transformar

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.